I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000293 /2009

Cerrillos, 17 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1074/2009; el Ordinario N°400/147/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/054/2009 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud presentada por el interesado; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **EUGENIO PEÑALOZA MUÑOZ,** cédula de identidad N°7.044.019-9, la suma de $16.800.-(diez y seis mil ochocientos pesos), diferencia producida en el cálculo del Permiso de Circulación, el que por un error en la aplicación del código de tasación del S.I.I. asignado al vehiculo de propiedad del contribuyente, se le cobró un mayor valor.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesado